be PUBLICITARIA

Reporte

ANDE LPI 1744/2022

Aviso LPI 1744/2022

Fecha: 10/03/2023
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág: 14

GREMIO ADVIERTE SOBRE CONSECUENCIA DE DEFICIENTE SERVICIO

Pésimo transporte deriva en saturación del tránsito, dicen

La Cámara de Centros Comerciales del Paraguay (CCCP) advirtió que solo existen quejas sobre el pésimo servicio del transporte público y que esa situación deriva en que mucha gente use sus propios vehículos, lo que trae como consecuencia la saturación del tránsito y mayor contaminación.

Pasajeros del área metropolitana viajan hacinados en los autobuses todos los días, pese a los altos pagos de subsidios.

El presidente de la Cámara de Centros Comerciales del Paraguay (CCCP), Jorge Mendelzon, cuestionó el deficiente servicio del transporte público de pasajeros del área metropolitana de Asunción, a pesar de su alta demanda y de los millonarios desembolsos en concepto de subsidio mensual otorgado por el Gobierno a los empresarios.

"Es vergonzoso el servicio de transporte público del área metropolitana. Lo único que escuchamos de ministros o funcionarios son quejas y que viajan apretados. Realmente es un trato que no es digno", afirmó.

Los pasajeros son sometidos a terribles "regulados" y luego viajan hacinados, expuestos a la inseguridad. Esta situación deriva a que la gente opte por adquirir movilidad propia, lo que genera un aumento del tránsito automotor y a su vez, más contaminación, describió.

Seguidamente, el empresario recaló que este contexto de pésimo manejo del transporte público sucede a pesar de la inversión pública en tecnología para la implementación del billetaje electrónico y su "cerebro", el Centro de Control y Monitoreo (CCM), para contar con datos estadísticos sobre el uso en tiempo real para el diseño de itinerarios, entre otros beneficios.

"Son descomunales los montos que están recibiendo los empresarios del transporte público para un servicio tan deficiente y aberrante", expresó.

Desde la creación de esa subvención en 2011, hasta ayer, ya cobraron más de US$ 112 millones y solo en tres trimestres de 2022 corresponderon US$ 33,6 millones. "Espero que las próximas autoridades tengan el coraje, decisión y honorabilidad para revisar todos esos acuerdos y crear un sistema interconectado y moderno como corresponde para la ciudad de Asunción y alrededores", dijo.

Por otra parte, Mendelzon aprovechó para recordar que para ordenar el tránsito en la capital no es suficiente aplicar estacionamiento tarifado, sino que debe haber un buen sistema de transporte, honesto y transparente. Citó que las opciones podrían ser tren de cercanías y metrobus, propuestas que se intentó concretar pero fueron muy cuestionadas por la falta de transparencia y excesivos sobrecostos.

Más de 4.300 empresas creadas con facilidades

Reunión en la cual el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) dio algunas informaciones a los asistentes.

Dos años después de comenzar el funcionamiento de la figura jurídica que crea las Empresas de Acciones Simplificadas (EAS), más de 4.300 unidades de negocios fueron conformadas, informó ayer el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en una conferencia.

Se trata de una nueva figura societaria creada con el objetivo principal de agilizar y reducir los costos de apertura de las empresas, ajustadas a las normativas. Esta modalidad ya se implementó en diversos países de la región y contribuye a mejorar el clima de negocios, favoreciendo el emprendimiento y la formalización de la economía.

La directora del Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (Suace), Marcela Legüizamón, informó que bajo esa denominación la constitución de una compañía es totalmente electrónica en aproximadamente 72 horas y con costo cero con la utilización de los estatutos estándar. Tampoco necesita de un capital mínimo para conformar la firma; se puede integrar con una sola persona y su patrimonio personal está protegido. Debe emitir solamente acciones nominales y no necesita escritura pública ni publicación de edictos, entre otras flexibilidades.

Además, describió que el propio sistema establece los pasos para que la compañía sea formal, pues ya articula lo necesario entre los ministerios de Hacienda, Industria y Comercio, Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el IPS. En febrero de 2020 empezó a operar el sistema y a la fecha ya existen 4.287 EAS constituidas, de diferentes puntos del país. Asimismo, durante el evento se incluyó un panel debate de intercambio de experiencias similares con referentes de Argentina, Ecuador y una representante de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como de El Salvador, que se encuentra trabajando en la implementación de esta figura jurídica.

Inoportunos cambios en la Ley 60/90

El Poder Ejecutivo aumentó de **US$ 5 millones** a **US$ 13 millones** el monto previsto para acogerse a los beneficios de la Ley 60/90 de régimen de incentivos fiscales, con el fin de incentivar la inversión nacional y extranjera. Sin embargo, este cambio podría tener un efecto contrario a lo esperado, y ser más bien un desincentivo ya que limita las exoneraciones.

Al respecto, Carina Daher, presidenta de la Cámara de Maquiladoras del Paraguay (Cemap) mencionó que, si bien el sector Maquila no se ve afectado en forma directa por la modificación de la ley 60/90 de incentivos a las inversiones, consideró que significará un retroceso para los demás rubros.

"Como promotores de inversión que nos consideramos, encontramos inoportuna la modificación con relación al cambio que no conduce con lo que seguimos ofreciendo como país", expresó la empresaria.

Añadió que el Gobierno no ha hecho inversiones suficientemente importantes en servicios, infraestructura, seguridad o logística que sustenten dicho pedido de aumento. "Desenmascara intenciones que no anteponen patriotismo ni compromiso con la nación ni con sus habitantes", afirmó.

El Ejecutivo promulgó el Decreto N° 8894 por el cual se actualiza el monto previsto en los artículos 5 y 22 de la Ley N° 60/1990 de incentivos fiscales para la inversión de capital de origen nacional y extranjero y sus modificaciones, aumentando el monto de **US$ 5 millones a US$ 13 millones** para acceder a los beneficios de la citada ley. El monto de potenciales proyectos beneficiados por la Ley 60/90 aumentó **US$ 8 millones**.

El Decreto justifica este aumento, señalando que el monto original representa actualmente apenas 0,01% del PIB. Añaden que la medida se adoptó conforme a la actualización de los montos al Índice de Precios al Consumo que permite actualizar los valores según el nivel inflación.

En 2022, el aporte de las industrias al PIB fue de 19,8% y se espera que en el presente año crezca 2%. En cuanto al empleo, el sector concentra el 10,6% de la población ocupada, esto es 372.000 personas. En el mismo periodo, las exportaciones de las manufacturas de origen agropecuario e industrial representaron el 38% y 15%, respectivamente.

Mejoras en el ranking de datos abiertos

El Inventario de Datos Abiertos (ODIN) 2022 ha publicado los resultados sobre el panorama mundial de los datos abiertos, donde se destaca que Paraguay ha escalado 46 posiciones en comparación o respecto a la medición anterior.

En el Inventario de Datos Abiertos (ODIN), publicado por la organización internacional Open Data Watch, Paraguay ocupa el puesto 79 entre 192 país, con una puntuación general de 55 puntos. La plataforma recoge información tanto de las oficinas nacionales de estadística de cada país como de otras instituciones productoras de datos.

El Inventario mide datos como, por ejemplo, si las ofertas estadísticas de un país son completas y si sus datos cumplen con los estándares internacionales de apertura. La organización ODIN evalúa la cobertura y apertura de las estadísticas oficiales para identificar brechas, promover políticas de datos abiertos, mejorar el acceso y fomentar el diálogo entre las oficinas nacionales de estadística y los usuarios de datos.

Desde el Instituto Nacional de Estadística (INE), resaltaron este salto en el ranking mundial, que se dio a conocer en coincidencia con la semana internacional de los datos abiertos, que se celebra del 4 al 10 de marzo.

Detallaron que, además de información institucional, el link de datos abiertos del INE contiene información estadística respecto a población, género, demografía, proyecciones de población, censo nacional de población, defunciones, educación, indicadores de pobreza, empleo, TIC, migración, entre otros.

ANDE
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE Nº 1744/2022

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España Nº 1.268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa.
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: ***www.dncp.gov.py*** o de la web de la ANDE: ***www.ande.gov.py***
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2947- (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 421420

Aviso LPI 1744/2022

Fecha: 11/03/2023
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág: 13

Sábado 11 de marzo de 2023 — ECONOMÍA, ENERGÍA Y NEGOCIOS — abc 13

DAN RECOMENDACIONES PARA UN USO MÁS EFICIENTE Y ECONÓMICO DE LA ENERGÍA

Equipos de aire y freezer son los que más elevan monto de factura de ANDE

Los acondicionadores de aire y congeladores son los que más elevan las facturas de la ANDE en los hogares, por eso es importante seguir algunas recomendaciones para el uso más eficiente de la energía, que redundará en un ahorro económico para las familias y la disminución de los picos de consumo en el país, propone la estatal.

Entre los electrodomésticos de mayor consumo de energía está el congelador/freezer de 1.500 W, que con su compresor funcionando 12 horas por día consume unos 540 kWh/mes, que implica unos G. 235.175, cifra con la que lidera la lista de 21 equipos de uso doméstico que publicó ayer la ANDE, con miras a concientizar a la ciudadanía.

En segundo lugar de los que gastan más electricidad figuran los equipos acondicionadores de aire (a.a.), que con una potencia de 1.500 W, regulados en 24°C y funcionando ocho horas por día, generan un consumo de 360 kWh/mes y con la tarifa residencial de G. 435,5 implicará una facturación de G. 156.784 por mes.

El listado sigue con la ducha eléctrica, la cocina eléctrica, la estufa, el horno eléctrico, la heladera, el termocalefón, lavaropas, plancha, computadoras, microondas, televisor y otros.

Al respecto, el Ing. Hugo Rolón Fernández, jefe de la división de Gestión Comercial de la ANDE, dijo que debe aprenderse a usar más eficientemente los equipos de frío, con miras a disminuir el consumo de energía eléctrica; por ejemplo, en vez de poner en 18 grados el a.a., digitar en los controles 24 grados centígrados.

Agregó que otra opción es el uso de temporizadores en los acondicionadores de aires a la hora de dormir, sobre todo en la temporada de transición de la temperatura o combinando o alternándolos con ventiladores, que tienen un consumo 10 veces inferior de energía a los equipos de frío.

En cuanto a los freezer, indicó que los de mayor consumo de energía son los modelos más antiguos, los que todavía no poseen controladores automatizados de temperatura, que optimizan el funcionamiento de sus compresores y reducen el consumo eléctrico.

Igualmente, propuso a migrando de los focos de luz a la tecnología led, que aunque son más caros, redundan rápidamente en un ahorro importante en la facturación; asimismo, recomendó, por otra parte, que la planificación del planchado de ropa, para hacerlo de una sola vez, también ayuda a bajar el consumo.

Otras formas de reducir el consumo de energía en el hogar es disminuyendo las veces que se abre la heladera porque cada vez que entra aire caliente en la misma, el motor debe trabajar nuevamente para bajar a los niveles de temperatura a que está regulada; así también, dijo que a la hora de comprar nuevos equipos, es bueno elegir el que tiene dos puertas; una sección que es para la parte de congelación y otra parte para el mantenimiento de productos frescos, equipo que generalmente es más eficiente en el consumo.

Tabla de consumo de energía de electrodomésticos

Descripción	Potencia (W)	Uso: hora/día	Consumo mensual kWh	Tarifa residencial	Facturación mensual sin IVA en G.
Congelador-Freezer	1.500	12	540	435,51	235.175
Acondicionador de aire (24° C)	1.500	8	360	435,51	156.784
Ducha eléctrica	4.400	2	264	435,51	114.975
Cocina a placa eléctrica (2 hornallas)	3.500	2	210	435,51	91.457
Estufa	1.200	5	180	435,51	78.392
Horno eléctrico	2.700	2	162	435,51	70.553
Cocina eléctrica a inducción (2 hornallas)	2.000	2	120	435,51	52.261
Heladera	300	12	108	435,51	47.035
Termocalefón	1.500	2	90	435,51	39.196
Lavaropas	1.000	3	90	435,51	39.196
Plancha	1.000	2	60	435,51	26.130
Computadora	200	8	48	435,51	20.904
Microondas	1.500	1	45	435,51	19.598
Televisor	150	8	36	435,51	15.678
Ventilador de techo	80	12	29	435,51	12.543
Foco común	100	8	24	435,51	10.452
Tubo fluorescente	40	8	10	435,51	4181
Foco bajo consumo	25	8	7	435,51	2615
Foco LED	9	8	2	435,51	941
Licuadora	300	1	9	435,51	392
Cargador de celular	10	12	4	435,51	1.568

Fuente: ANDE — Infografía • abc

Yacyretá duplicó su producción este año

AYOLAS. La generación de energía que se registró en la Central Hidroeléctrica Yacyretá (CHY) entre enero y febrero del presente año llegó a 3.248.025 MWh (1 MWh = 1000 KWh). La cifra duplica al 1.635.344 MWh producidos durante el mismo lapso de 2022.

98,6% superior

El jefe técnico paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), Ing. Juan José Encina, informó que la central paraguayo/argentina generó durante los meses de enero y febrero, en forma acumulada, 3.248.025 MWh, cifra que, si la comparamos con la producción del período del año pasado 1.635.344 MWh, puede concluirse que en los dos primeros meses del año en curso hubo un aumento del 19,61% en la producción de la central Binacional.

Alcanzaron los niveles del 2018

Analizando los datos históricos de generación durante el primer bimestre en la Central Hidroeléctrica Yacyretá, se observa que el valor generado en el presente ejercicio supera a la producción del período comprendido entre el 2019 al 2022 y que alcanza los niveles de producción del 2018, agregó el Ing. Encina.

Aprovecharon el mayor caudal afluente a Yacyretá

Seguidamente, mencionó que todo esto fue gracias al aprovechamiento del aumento del caudal afluente a la Central Yacyretá y con las óptimas condiciones de operación y mantenimiento de las unidades generadoras de la central hidroeléctrica.

"Esta tendencia de generación se mantendrá durante marzo, considerando que la generación de marzo 2022 fue de 1.116.886 MWh y que en los primeros nueve días de marzo del año en curso ya se alcanzó el valor de 576.069 MWh, con potencia media de 2700 MW, y generación diaria de 64.000 MWh.

También en marzo esperan una buena producción

El comportamiento de la central y la aún buena afluencia de agua permites estimar que en marzo de 2023 la generación tendrá el mismo comportamiento de los dos primeros meses de este año", explicó el jefe técnico paraguayo de la entidad binacional.

En cuanto a la afluencia de agua, ayer reportaban 15.000 m3/s, luego de que semanas atrás superase los 20.000 m3/s, inclusive.

ANDE — TETÃ REKUÁI / GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE Nº 1744/2022

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España Nº 1.268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa.
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2947- (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 421420

REMBY LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios Nemby Ltda. Convoca a Asamblea ordinaria del viernes 17 de febrero de 2023, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el domingo 26 de marzo de 2023, a Incorporarse a cabo en la Sede Social de la Cooperativa, sito en la calle 9 de Agosto N° 103, de la ciudad de Nemby a partir de las 08:00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de un Presidente de Asamblea, dos Secretarios y dos Socios para suscribir el Acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretarios de la misma.
2.- Lectura y consideración de:
* Memoria del Consejo de Administración, Ejercicio 2022.
* Balance General, Cuadro de Resultados y Balance Social al 31 diciembre 2022.
* Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia, ejercicio 2022.
* Dictamen de Auditores Independientes, ejercicio 2022.
* Informe del Tribunal Electoral Independiente, ejercicio 2022.
3.- Consideración de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de excedentes del ejercicio 2022.
4.- Autorización del límite de endeudamiento para proyectos específicos y capital operativo.
5.- Consideración de Proyectos de Crecimiento, Presupuesto General de Ingresos y Egresos y Resumen, y el Plan General de Trabajo para el ejercicio 2023.

Artículo 94 Quorum legal: Las Asambleas sesionarán válidamente a la hora de la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios que estén habilitados a la fecha de dicha convocatoria, y una hora después con cualquier número de socios presentes.

Artículo 97 Libro de Asistencia a Asamblea: El registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberá cerrarse en forma definitiva e inapelable: cuarenta y cuarenta (40) minutos después de la constitución legal de la Asamblea.

Sr. Emiliano Arévalos Ruiz Díaz — Secretario — Consejo de Administración
Sr. Basilisa Omar Alonso Aguilar — Presidente — Consejo de Administración

Aviso LPI 1744/2022

Fecha: 12/03/2023
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág: 21

Domingo 12 de marzo de 2023 — JUDICIALES Y POLICIALES — abc — 21

CONFLICTO MANTIENE EN ZOZOBRA A POBLADORES DE LA COMUNIDAD ITAPUENSE

Guerra entre parientes ya causó dos muertos y varios heridos en San Pedro

Una sangrienta guerra entre miembros de una familia ya generó dos muertos y varios heridos en el distrito de San Pedro del Paraná. La pelea, que mantiene en zozobra a los habitantes de aquella comunidad de Itapúa, se habría originado por la disputa del mercado de venta de drogas. Los ataques entre estas facciones ya se trasladaron a las villas de Buenos Aires, Argentina, según los policías.

En los primeros minutos de la madrugada de ayer, los hermanos Ignacio Ozorio Parodi (30) y Brígido Ozorio Parodi (53) fueron emboscados y atacados con tiros de escopetas y fusiles sobre un camino vecinal de la compañía Santiago Cue de San Pedro del Paraná.

Brígido, quien se llevó la peor parte, no aguantó las heridas que sufrió en todo el cuerpo y falleció minutos después del ataque, en una de las salas de urgencias del Hospital Regional de San Pedro, donde fue llevado por los vecinos junto con su hermano Ignacio, quien logró sobrevivir, debido a que sufrió heridas en las piernas y una en la mandíbula, que no revisten gravedad.

Sin embargo, Ignacio quedó con resguardo policial en el centro asistencial, debido a que cuenta con una orden de captura por lesión grave en el 2017, en la misma comunidad.

Otra persona que venía con los hermanos, Diego Hernán Sanabria Delvalle (34), resultó ileso y ahora es un testigo clave para los agentes del departamento de Investigaciones de Itapúa.

Vecinos confirmaron que las víctimas estaban saliendo de una cancha de piquisiróvley cuando fueron atacados por desconocidos que estaban a pie y efectuaron los disparos desde la penumbra.

Este atentado sería la respuesta a otro que se registró el jueves 23 de febrero último en la colonia Curuguaty, distante unos 30 kilómetros de San Pedro del Paraná, en el que falleció Alcides Parodi Fernández, (35), primo hermano de los atacados ahora.

Según los agentes, los miembros de esta familia que ahora están enfrascados en una guerra sin cuartel se habrían enemistado en el intento de controlar la distribución de cocaína y crack en la zona. Sin embargo, como todos ellos tienen allegados y hasta distribuidores en las principales villas de Buenos Aires, las agresiones entre las facciones ya llegaron hasta la capital del vecino país.

En la mañana de ayer, agentes de Investigaciones recorrieron la zona en busca de los responsables del último atentado, señalaron.

Ignacio Ozorio Parodi sobrevivió al ataque y quedó preso.

Alcides Parodi Fernández fue asesinado.

En el lugar quedaron cartuchos de escopeta calibre 12 y de fusil calibre 7.62 mm, los que fueron recogidos por los policías.

Hallan droga, armas y dinero en tienda

Un presunto proveedor de drogas, armas y hasta municiones para miembros de estructuras criminales fue detenido durante una intervención efectuada por agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), en el barrio Santa Teresa de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Durante el operativo también se incautaron 172 gramos de clorhidrato de cocaína, G. 4.800.000, que serían producto de las ventas efectuadas antes del allanamiento; en el lugar se encontraron dos pistolas, una de la marca Versa y otra Glock 17, ambas calibre 9 mm, y un revólver Smith & Wesson calibre 38.

En el sitio también había cartuchos calibre 22, 5.56 y 9 mm para pistolas.

El responsable del lugar, que opera bajo la fachada de una tienda de celulares, identificado como Fabio Ramón Díaz Calonga, quedó detenido, a cargo de la Fiscalía.

Fabio Ramón Díaz Calonga junto con las evidencias incautadas de su poder, en la base de la Senad, en la capital del Amambay.

Se necesita

Tecnóloga:

Capaz de imprimir criterios de calidad e inocuidad en la preparación y manipulación de alimentos.

Experiencia en supervisar los procesos que incluyen manejo, almacenamiento, conservación y transformación de alimentos.

Disponibilidad de tiempo completo de 07:30 a 17:00 hs.

Interesados, enviar currículum vitae a: infoper2023@gmail.com

ANDE — TETÃ REKUÁI / GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE Nº 1744/2022

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España Nº 1.268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa.
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: ***www.dncp.gov.py*** o de la web de la ANDE: ***www.ande.gov.py***
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2947- (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 421420

Club Internacional de Tenis

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Club Internacional de Tenis, de conformidad a lo establecido por los artículos 26º, 31º y concordantes del Estatuto Social, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en las instalaciones del Club Internacional de Tenis, **el día domingo 26 de marzo de 2023, a las 09:00 horas**. La Asamblea, de no haber quórum en la primera convocatoria, quedará constituida con cualquier número de socios una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, del Balance General y Estado de Resultados del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del Informe del Síndico.
2. Ratificación de las modificaciones realizadas en el Reglamento Interno del Club (artículos 30º, 79º, 134º y 164º).
3. Designación de dos (2) socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores Socios la disposición del Artículo 29º del Estatuto Social:

"En las Asambleas tendrán derecho a voz y voto únicamente los socios propietarios fundadores, socios propietarios activos y las personas designadas por los socios empresariales, siempre que ellos no se encuentren atrasados en el pago de sus cuotas sociales, descontándose la que corresponda al mes de la realización de la asamblea. Cada título social patrimonial dará derecho a un voto".

Asunción, marzo del 2023.
Consejo de Administración

ANDE — TETÃ REKUÁI / GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE Nº 1744/2022

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España Nº 1.268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa.
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: ***www.dncp.gov.py*** o de la web de la ANDE: ***www.ande.gov.py***
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2947- (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 421420

be PUBLICITARIA